

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.168 /
RETIRO, 17 OCT. 2016
VISTOS:

- 1.- Programa "Vínculos". Resolución Exenta N° 3.656 del 28 de diciembre de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.-
- 2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo N°07 letra a) de su reglamento.
- 3.- Art. 4°, letra a) y e) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-
- 4.- Adquisición de alimentos para atención a 19 Adultos Mayores en nueve talleres a realizarse a partir del 02 de noviembre del presente año.
- 5.- Decreto Exento N° 221 de fecha 18 de enero del 2016, donde Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor y Resolución Exenta N° 3.656 del 28 de diciembre de 2015.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

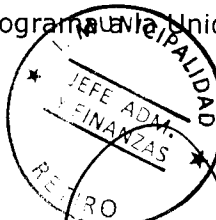
CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar productos alimenticios para dicha actividad. (Talleres Grupales)
- 2.- Que el proveedor cuenta con los productos necesarios para la actividad.-

DECRETO:

- 1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:
* **Supermercado Italia**; Rut. N° 78.591.360-4,
- 2.- **Efectúese**, la contratación a través del portal Chile compras, vía trato directo, por un monto total de \$464.100, IVA incluido, cuya atención se les dará a los Adultos Mayores en cada Taller.
- 3.- **Impútese** el costo de la actividad por un monto total de \$464.100 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos) con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094. "Programa Vínculos".-
- 4.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del Programa Nueva Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL

JEFA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRLG/SMH/EBBF/GBT/mtp.

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía / SECMUN